ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2013.

Asunción, 09 de Octubre de 2.013.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2013 para el *"SERVICIO DE INTERNET Y VPN"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2013:**

- **Resolución N° 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.
- **Resolución JM/N° 5.056/13** de la Junta Municipal de fecha **19 de Junio de 2.013**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.
- **Resolución N° 1.161/13 I** de la Intendencia Municipal fecha **02 de Julio de 2.013**, por el cual resuelve llamar a la presente licitación.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 212/2013** de fecha **07 de Marzo de 2013.**
- **Resolución N° 1.305/2.013 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **17 de Julio de 2.013**, por el cual resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución N° 1.417/2.013 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **30 de Julio de 2.013**, por el cual modifica la **Resolución N° 1.305/2.013 I.**,
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Martes 22 de Agosto de 2.013**, con la participación de los siguientes oferentes:

  1.- T.E.I.S.A.
  2.- NETVISION S.A.

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

Ing. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite su Informe de fecha **03 de Septiembre de 2.013**, en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

María T. Pintos Aguilar
Jefa
Departamento de Contratos

1.-T.E.I.S.A.

- *No Presenta constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Falta copia autenticada de la Patente Municipal (del segundo semestre) al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial, teniendo en cuenta que el adjunto corresponde al primer semestre.-*
- *Falta referencia bancaria, teniendo en cuenta que bajado del SIPE se encuentra fenecida.-*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.261.871.-*

2.- NETVISION S.A.

- *No Presenta constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Falta referencia bancaria, teniendo en cuenta que el adjunto se encuentra fenecida.-*
- *Falta copia autenticada de la Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.261.865.-*

En cuanto a las observaciones realizadas a los dos (2) oferentes. esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art.59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones"

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentra conforme a Pliego de Bases.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorandum D.E.E. N° 175/13** de fecha **28 de Agosto de 2.013**, dice: Se *remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de Referencia. Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios, 2010, 2011 y 2012, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2010/2012.

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		PARAMETROS DE REFERENCIA
	NETVISION S.A.	TEGNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*6,6*	*1,6*	*Mayo o Igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,1*	*0,4*	*No deberá ser mayor que: 0,80.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*3,5*	*18,6*	*No deberá ser negativo (-)*

Fuente: Elaboración sobre el Balance General y Estados de Resultados de los años 2010, 2011 y 2012.-

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, y Económico Financiero la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Firmas **NETVISION S.A. y T.E.I.S.A.** vía **Nota Nº 550/13, 551/13,** de fecha **16 de Septiembre de 2.013**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

* En respuesta a la Nota mencionada, las Empresas: **NETVISION S.A.** presenta las documentaciones solicitadas.

En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, y Económico Financiero la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, reitera a la Firma **T.E.I.S.A.** vía **Nota Nº 579/13** de fecha **01 de Octubre de 2.013, y la Nota 598/13** de fecha **04 de Octubre de 2.013** respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En respuesta a la reiteración de las Notas mencionadas, la Empresa: **T.E.I.S.A.** no presentan las documentaciones solicitadas

* **La Dirección de Informática** vía **Memorando** Nº 14 **de fecha 29 de Agosto de 2.013**, dice: a los efectos de remitir la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del proceso denominado "LICITAION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/13 para el **SERVICIO DE INTERNET Y VPN"** para la Municipalidad de Asunción

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

Módulo I – Acceso a Internet

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION S.A.**	**TEISA**
Ancho de Banda	5 Mbps garantizados (dentro del Backbone Nacional) y 3 Mbps de ancho de banda internacional	CUMPLE	CUMPLE
Medio Físico de Conexión	Fibra Óptica	CUMPLE	CUMPLE
Lugar de Instalación	Palacete Municipal (Avda. Mcal. López No. 5.556) – Asunción	CUMPLE	CUMPLE
Reporte de utilización de ancho de banda	SI	CUMPLE	CUMPLE
Reportes de Navegación	SI	CUMPLE	CUMPLE
Asignación de direcciones IP válidas conforme a necesidades	SI	CUMPLE	CUMPLE
Instalación y Configuración	SI	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

Módulo I – Acceso a Internet

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION S.A.**	**TEISA**
Hosting de dominio mca.gov.py y subdominios	SI	CUMPLE	CUMPLE
Incluye materiales para instalación	SI	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Ancho de Banda Asignado	SI	CUMPLE	CUMPLE
Filtrado de Contenido	SI	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Crecimiento en el Ancho de Banda	SI	CUMPLE	CUMPLE
Firewall//Filtros de Seguridad	SI	CUMPLE. Por software ambos en Open Source	CUMPLE. Mediante Proxy
Proxy	SI	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Sebt. Asesor Jefe Asesor
Dirección Gral. de Planificación Técnica
Municipalidad de Asunción

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard C. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Módulo I – Acceso a Internet

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION S.A.**	**TEISA**
Encriptación	SI	CUMPLE (Por software Open Source)	CUMPLE Encriptaciónpormétdodointerno de TEISA
Monitoreo Permanente de Enlace	SI	CUMPLE	CUMPLE
Garantía del Servicio y Equipamientos proveídos	SI	CUMPLE	CUMPLE
Se exigirá la presentación de:	Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

Módulo I – Acceso a Internet

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION S.A.**	**TEISA**
Provisión de Herramientas de Administración y Capacitación en el uso	El oferente deberá proveer Herramientas de Administración y Monitoreo del consumo de ancho de banda y tráfico de paquetes de red, asignación/cancelación de privilegios de Navegación. El adiestramiento y/o capacitación se deberá impartir mediante un curso que deberá contemplar un cupo de hasta 6 (seis) técnicos del Dpto. de Informática de la Municipalidad de Asunción	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

Módulo II – Conexión de VPN e Internet, con las siguientes especificaciones técnicas:

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION S.A.**	**TEISA**
Ancho de Banda (VPN e Internet)	Capacidad suficiente en el Palacete Municipal para la interconexión con los puntos. **Enlaces VPN de 512 kbps:** La empresa adjudicada deberá proveer torres, equipos mínimos necesarios de comunicación, Ruteadores y cableado interno en cada punto y asegurar efectiva y eficientemente el enlace entre dichos puntos y la sede central de la Municipalidad de Asunción	CUMPLE	CUMPLE
Medio Físico de Conexión	Fibra Óptica para las dependencias especificadas y tecnología abierta propuesta por el proveedor (Inalámbrica, ADSL) para las demás	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Carlos Miranda P.
Director General
Dirección General de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

Módulo II – Conexión de VPN e Internet, con las siguientes especificaciones técnicas:

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION S.A.**	**TEISA**
Provisión de equipos de enlace en todos los puntos por parte del proveedor	SI	CUMPLE	CUMPLE
La administración y monitoreo deberán ser realizados por técnicos de la institución mediante herramientas de software instaladas, configuradas y licenciadas a favor de la Municipalidad de Asunción	SI	CUMPLE	CUMPLE
Reporte de utilización de ancho de banda	SI	CUMPLE	CUMPLE
Instalación y Configuración	SI	CUMPLE	CUMPLE
Inclusión de materiales para instalación	SI	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Ancho de Banda Asignado	SI	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

Módulo II – Conexión de VPN e Internet, con las siguientes especificaciones técnicas:

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION**	**TEISA**
Capacidad de Crecimiento en el Ancho de Banda	SI	CUMPLE	CUMPLE
Firewall / Filtros de Seguridad	SI	CUMPLE (Por software ambos en Plataforma Open Source)	CUMPLE. Mediante Proxy
Encriptación	SI	CUMPLE (Por software Open Source)	CUMPLE. Encriptaciónpormétdodointerno de TEISA
Monitoreo Permanente de Enlace	SI	CUMPLE	CUMPLE
Área de Cobertura (Asunción)	SI	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2.013 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROVISIÓN DE INTERNET Y VPN"

Módulo II – Conexión de VPN e Internet, con las siguientes especificaciones técnicas:

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS			
Descripción	**Exigido**	**NETVISION S.A.**	**TEISA**
Enlaces de respaldo (Backup) para las dependencias que cuentan con el servicio de VPN (Medio de interconexión abierto: Fibra Óptica, Inalámbrico, ADSL, 3G)	SI	CUMPLE	CUMPLE
Garantía del Servicio y Equipamientos proveídos, cambio en caso de averías de los mismos	SI	CUMPLE	CUMPLE
Se exigirá presentación de:	Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Carlos Miranda P.
Director General
Dirección General de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

OBSERVACIONES

Tecnologías de interconexión: Fibra Óptica (exigida para las dependencias especificadas), ouros medios como el inalámbrico o ADSL para las demás.
El ancho de banda de interconexión VPN en el Palacete Municipal debe ser el mínimo necesario para soportar los 512 kbps o capacidad superior garantizados por cada uno de los puntos contratados.

Se deberá proveer toda la infraestructura necesaria para asegurar la interconexión del servicio entre el Palacete Municipal hasta la LAN local remota, además de torres y todos los equipos de comunicación requeridos para el efecto, incluyendo un dispositivo tipo Switch Ethernet 10/100 Mbits de 8 puertos como mínimo por cada punto.

Para los enlaces de respaldo, y en caso de que el medio de interconexión sea del tipo 3G/4G, el oferente deberá incluir y garantizar el servicio de transmisión de datos con alguna compañía operadora local.

En caso de registrarse interrupción del servicio de enlace VPN con los puntos, el tiempo de reposición de la señal no deberá ser mayor a 3 horas luego de reportado e identificado el suceso.

DEPENDENCIAS QUE DEBERÁN CONTAR CON EL SERVICIO DE VPN E INTERNET POR EL MEDIO DE INTERCONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA

1.EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL MUNICIPAL (Servicio de Internet con Ancho de Banda 5 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda 512 Kbps con cada punto).
Avda. Mariscal López 5556 y Capitán Bueno

2.CENTRO No. 1 ITÁ YBATÉ – Barrio Obrero (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Frente al Cementerio del Sur en Bo. Obrero – Yegros entre 19 y 20 Proyectadas
Tel.: 370-537

3.CENTRO No. 2 OÑONDIVEPÁ – Barrio Trinidad (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Felipe Molas López No. 2245 c/ John Whitehead
Tel.: 297-537

4.CENTRO No. 3 JOPOI – Barrio San Vicente (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Mencia de Sanabria No. 271 c/ YataityCorá
Tel.: 310-429

5.CENTRO No. 4 MBURUKUJÁ – Terminal de Ómnibus de Asunción (T.O.A.)
(Servicio de Internet con Ancho de Banda 1 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Avda. República Argentina y Avda. Fdo. De La Mora
Tel.: 551-762

6.CENTRO No. 5 KO'ETI – Plaza de la Democracia (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Oliva e/ Ntra. Sra. De La Asunción e Independencia Nacional
Tel.: 443-136

7.CENTRO No. 6 YERUTI – Sajonia (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Díaz de Solís No. 1123 c/ Orihuela
Tel.: 423-074

8.CENTRO No. 7 MARANGATÚ – Bo. Jara (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps por Fibra Óptica másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
General Santos y Valois Rivarola

Econ. Carlos Miranda P.
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPENDENCIAS QUE DEBERÁN CONTAR CON EL SERVICIO DE VPN E INTERNET POR MEDIO DE INTERCONEXIÓN ABIERTO PROPUESTO POR EL OFERENTE (FIBRA ÓPTICA, INALÁMBRICO, ADSL)

María I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

9.CENTRO No. 8 TENONDETÉ – Loma Pytá (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Ruta Transchaco No. 1892 c/ Tte. Monges
Tel.: 292-163

10.CENTRO No. 9 – ZeballosCué (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Tte. Claudio Acosta y Calle 14 (cercanías de la Plaza Héroes del Chaco)
Tel.: 292-314

11.CENTRO No. 10 – Barrio Santa Ana (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Arq. Tomás Romero Pereira e Ybapurú

12.MERCADO MUNICIPAL No. 4 (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Petirossi y Pa'i Pérez
Tel.: 222-005

13.MERCADO CENTRAL DE ABASTO (D.A.M.A.) (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Defensores del Chaco y Pycazú
Tel: 506-459

14.DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Manuel Gondra esquina EE.UU
Tel: 212-095

15.CENTRO PARAGUAYO – JAPONÉS (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Julio Correa y Domingo Portillo – Bo. Villa Guaraní
Tel.: 607-277/8

16.IVESUR (Sede de Inspección Técnica Vehicular) (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Barrio Itay – Dr. Patricio Maciel e/ Juan P. Gorostiaga y Tte. 2°. VictorValdéz
Tel.: 673-335 / 675-066

17.MANZANA DE LA RIVERA (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
El Paraguayo Independiente y Ayolas
Tel.: 442-448

18.TEATRO MUNICIPAL (Servicio de Internet con Ancho de Banda de 1 Mbps másel Servicio de Enlace VPN con Ancho de Banda de 512 Kbps)
Pdte. Franco entre Chile y Alberdi
Tel.: 445-169

Lic. Richard R. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPENDENCIAS QUE DEBERAN CONTAR UNICAMENTE CON EL SERVICIO DE ENLACE VPN CON ANCHO DE BANDA 512 Kbps POR MEDIO DE INTERCONEXIÓN ABIERTO ROPUESTO POR EL OFERENTE (FIBRA OPTICA, INALAMBRICA ADSL)

Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

BASES DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO

19.Base 1 (Zona Centro : Montevideo y Playa) – Tel.: 493-390
20.Base 2 (Viaducto de Gral. Santos) – Tel.: 225-906
21.Base 3 (Terminal de Ómnibus de Asunción) – Tel.: 551-732 int. 9
22.Base 4 (Viaducto Madame Lynch) – Tel.: 515-888
23.Base 5 (Campo Grande) – Tel.: 293-387
24.Base 10 (Mercado de Abosto) – Tel.: 511-200

DEPENDENCIAS QUE DEBERÁN CONTAR ÚNICAMENTE CON EL SERVICIO DE INTERNET CON ANCHO DE BANDA DE 1 Mbps POR MEDIO DE INTERCONEXIÓN ABIERTO PROPUESTO POR EL OFERENTE (FIBRA ÓPTICA, INALÁMBRICO, ADSL)

25.CEMUPE (Centro Municipal de Promoción Empresarial)
Mayor Martínez y Lázaro de Rivera – Bo. Sajonia
Tel: 482-248/9

26.JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN
Ruta Transchaco y Avda. Artigas
Tel.: 281-389/290-269

27.ESCUELA MUNICIPAL MARANGATÚ RAPÉ
Calle 1 y Cnel. Bóveda (Viñas Cué)

28.ESCUELA MUNICIPAL OÑONDIVEPÁ
Lombardo y Avada. San Blás – Bo. San Blás
Loma Pyta

29.CENTRO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS OÑONDIVEPÁ
36 Proyectadas e/ Capitán Figari y Paí Pérez
Barrio Santa Ana

30.POLICLINICO MUNICIPAL
Mayor Fleitas c/ Manuel Domínguez
Tel.: 225-982 / 203-163

Cuadro de Conclusión de Cumplimientos de Requerimiento Técnicos	
OFERENTE	
NETVISION S.A.	**TEISA**
Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados	***Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados***

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (veces) - **mayor o igual que 1.**
b. **Endeudamiento**: pasivo / activo (veces) - **No deberá ser mayor a 0,80.**
c. **Rentabilidad**: utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%) - **no deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas, ***NETVISION S.A. y T.E.I.S.A.,*** cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.- ASPECTO JURÍCO-LEGAL:

Con relación a este Aspecto se hacen las siguientes observaciones:

* Con relación a las observaciones realizadas la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**, solicita a la Firma **NETVISION S.A. Y T.E.I.S.A.**, vía **Nota N° 550 y 551/13,** de fecha **16 de Septiembre de 2.013**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En ese sentido el Departamento de Licitaciones, en la Nota mencionada ha dejado constancia de que la firma **NETVISION**, presenta los documentos solicitados.

* Atendiendo a las reiteraciones de las notas a la empresa **T.E.I.S.A.**, Cabe mencionar que la empresa no presento las documentaciones solicitadas. Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por la Firma **TEISA S.A.,** según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. N° 59, que dice: **"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptara la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada**.

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de las mismas que las Firmas: ***NETVISION S.A. y T.E.I.S.A.,*** cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Lic. Richard J. Cornejo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas..."***.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTA

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
NETVISION S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T.E.I.S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS			NETVISION S.A.		T.E.I.S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Internet y VPN	12 meses	29.950.500	359.406.000	14.250.000	171.000.000
		PRECIO TOTAL:		**359.406.000**		**171.000.000**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
NETVISION S.A.

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE INTERNET Y VPN	Unidad	12 meses	29.950.500	359.406.000
				PRECIO TOTAL:	**359.406.000**

Lic. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dir. Gral. de Licitaciones Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION **de la Licitación POR Concurso de Ofertas Nº 06/2013 para el "SERVICIO DE INTERNET Y VPN",** a la Firma **NETVISION S.A.,** por un monto total de **(GS. 359.406.000) (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Seis Mil) IVA Incluido.-**

2. RECHAZAR, la oferta presentada por la Empresa ***T.E.I.S.A.,*** por las consideraciones y fundamentos expuestos en el presente.-
Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones